

(Continuación)

CABALLEROS DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA DE LA SERENA QUE HAN VESTIDO...



nio de Torres, Religioso igualmente de la Orden de Alcántara, y que otra doña Isabel y doña Ana de Torres, Religiosas en el Convento de San Pedro de Brozas, y otro don Alonso de Torres, del mismo modo Religioso de Alcántara, fueron, los tres, primos hermanos del dicho abuelo paterno del pretendiente.

Añaden de otra parte que don Francisco Benítez, Religioso de Alcántara y Cura Propio de Villanueva de la Serena, es hermano de la abuela paterna del suplicante, doña María Sánchez Benítez, y de don Rodrigo Benítez Niño «el mozo», hijos, estos dos, como se ha visto, de don Rodrigo Benítez Niño, «el viejo», y de doña Isabel Cortés, su mujer.

Que saben y les consta, —continúan diciendo los testigos en sus manifestaciones—, que, dentro del tercer grado, estos Matheos de Torres son parientes, y como tales se han tratado con ellos el padre y hermanos del solicitante, de don Diego de Arce y Reinoso, Inquisidor General, Obispo de Plasencia y del Consejo de Estado de Su Majestad, y de don Fernando de Arce, Caballero de Alcántara y del Consejo Real de Castilla, parentesco que igualmente tienen con don Juan, don Diego y don Fernando de Morales, Caballeros de Alcántara, hijos de don Juan de Morales, Caballero de Santiago, y de doña María de Arce, hermana del referido don Fernando de Arce y, por lo tanto, sobrinos, aquellos tres, de éste.

Continúan declarando los testigos, sobre todo los examinados en Guareña, que conocen a don Alonso Gómez Arias y a doña Catalina Gómez, naturales de la citada localidad y abuelos maternos del suplicante, los cuales viven, sin embargo, en Valverde de Mérida por tener allí hacienda, siendo el referido don Alonso Gómez hijo de otro don Alonso Gómez y de doña Elena González de Peñafiel, nacidos estos dos en Guareña, que vienen a ser los bisabuelos materno paternos del pretendiente. Por cierto que dicho don Alonso Gómez, el bisabuelo, pasó a Indias, y dejó, aquí, en Guareña, a su hijo don Alonso Gómez Arias, el dicho abuelo materno, que fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, con pruebas, y Alcalde ordinario y de la Santa Hermandad por el Estado Noble de Valverde



de Mérida en varias ocasiones. Añaden, en cuanto a la antes nombrada doña Catalina Gómez, la abuela materna, que la misma es hija de don Hernán Gómez, nacido en Guareña, que gozó los oficios por el Estado Noble; como también los gozaron dos hijos de dicho don Hernán, hermanos de la mencionada doña Catalina, llamados don Diego Gómez Hidalgo y don Alonso Gómez Hidalgo, y del mismo modo don Alonso Gómez Messía, hijo del don Alonso acabado de citar, y nieto por tanto de don Hernán Gómez, el bisabuelo materno materno. Dicha doña Catalina, terminan diciendo, se crió, desde muy niña, por muerte prematura de sus padres, con su tía doña Inés Gómez.

Aseguran también, —con lo que ponen fin a sus dichos—, que los escudos de armas correspondientes a los apellidos del peticionario se encuentran en las casas de morada de sus deudos y parientes y en los entierros de que son dueños sitios en las localidades de Villanueva de la Serena, Guareña y Valverde de Mérida.

Comenzando sus pesquisas en Villanueva de la Serena, los Caballeros Informantes se personan en su archivo parroquial y en él se tropiezan con la partida de bautismo del pretendiente, administrado en 1652; con la de matrimonio de sus abuelos paternos don Juan Matheos de Torres y doña María Sánchez Benítez, contraído en 1605, y con la de matrimonio de su tío abuelo don Rodrigo Benítez, hermano de su abuela paterna la dicha doña María Sánchez Benítez celebrado igualmente en 1605, y que copian, ésta última, en las actuaciones, para justificar documentalmente, mediante ella, el parentesco que unía al solicitante con dicho señor don Rodrigo, que figuraba inscrito como «Hijodalgo» en los padrones de moneda forera de 1633 y 1638. También examinan y testimonian, aunque éste en el archivo de protocolos, el testamento otorgado en 1627 por doña Isabel Cortes, la bisabuela paterno materna del interesado, por el que nombra por herederos a sus tres hijos doña María Sánchez Benítez, abuela paterna de dicho pretendiente, a don Rodrigo Benítez y a frey don Francisco Benítez, Religioso, el último, de la Orden de Alcántara.



De los archivos parroquial, y de protocolos, los instructores de las diligencias pasan, en Villanueva de la Serena, al del Ayuntamiento, donde, tras examinar su documentación, transcriben, en las actuaciones, los siguientes asientos de nobleza del solicitante y de sus ascendientes; del «*Libro de Elecciones de 1592 a 1610*», al folio 37, correspondiente a 1593, el de don Rodrigo Benítez, bisabuelo paterno materno, nombrado Elector de la Santa Hermandad por su Estado Noble; al mismo folio e igual año, el de don Diego Matheos de Torres, bisabuelo paterno paterno, también Elector de la Santa Hermandad por su Estado Noble; al folio 208, que corresponde al año 1599, los antes nombrados don Rodrigo Benítez y don Diego Matheos de Torres figuran, el primero como Elector para Regidores por el Estado Noble y el segundo como Regidor por su Estado Noble; y a los folios 228 y 228 vto., que corresponden al año 1600, figuran, en el folio citado en primer lugar, don Diego Matheos de Torres, Regidor por su Estado Noble, y en el 228 vto. don Rodrigo Benítez, Alcalde de la Santa Hermandad por su Estado Noble. En el «*Libro de Elecciones de 1620 a 1629*», está anotado, a los folios 272 vto. y 319 vto., que corresponden a los años 1626 y 1627, en ambos, don Juan Matheos de Torres, abuelo paterno del pretendiente, como Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble y como Regidor por tal Estado respectivamente. En el «*Libro de Elecciones de 1651*», a los folios 1 y 3, aparece asentado don Juan Matheos de Torres, el padre del solicitante, como Elector por su Estado Noble y como Alcalde de la Santa Hermandad por los Hijosdalgos; En el «*Libro de Elecciones de 1671*», lo está don Juan de Torres, el interesado, que aparece inscrito como Alcalde de la Santa Hermandad por su Estado Noble. En el «*Libro de Acuerdos de 1653*», al folio 1 vto. hay un asiento referido a don Juan Matheos de Torres, el padre de dicho interesado, que dice: Elector por su Estado Noble. En el «*Padrón de Moneda Forera de 1633*», al folio 12 vto. están los asientos de don Juan Matheos de Torres, abuelo paterno del suplicante y de don Rodrigo Benítez, el hermano de doña María Sánchez Benítez, la abuela paterna, los dos con la mención de Hijodalgo. En el «*Padrón*



de Moneda Forera de 1638», al folio 12, figuran inscritos, como Hijosdalgos, don Juan Matheos de Torres «el mozo», que es el padre del pretendiente, y don Rodrigo Benítez, que es, como se dijo, el hermano de doña María Sánchez Benítez, la abuela paterna; y en el folio 13 vto. de igual libro y también como Hijodalgo, está el asiento de don Juan Matheos de Torres «el viejo», que es su abuelo paterno. Por último, en el «*Padrón de Moneda Forera de 1663*», están inscritos como hijosdalgos los hermanos don Juan Matheos de Torres y don Alonso de Torres, de los que el primero es padre del pretendiente y tío carnal el segundo.

Terminada su labor en el Ayuntamiento, los Caballeros Informantes fueron «*a las casas de D. Juan Matheos de Torres padre de el pretend.te que estan en la calle de los Matheos a la segunda puerta como entramos y sobre una esquina de dhas. casas está un escudo de armas de piedra tosca orlado alrededor de unas aspás y conchas y en medio una cruz de Alcántara que le cruza todo y en el quartel de el lado derecho esta una vanda que le atraviesa cuios remates son dos cabeças de sierpe = y en el segundo de el lado izquierdo están çinco torres todo de piedra bien labrada = que son las armas que tocan al dho. pretend.te y a Juan Matheos de Torres su abuelo paterno por el apellido de Matheos de Torres = y desde dhas. casas fuimos a la Iglesia parroquial de S. Maria de esta villa Y en un sepulcro de piedra tosca que está junto a el altar collateral de el Evangelio vimos un escudo de piedra mui antiguo que tiene por orla unos laços que le çiñen alrededor y en medio de él está un arbol a quien corona una flor de lis con dos leones Rapantes a los lados todo de piedra que son las armas que tocan al dho. Juan de Torres pretend.te y a D. María Sanchez Benitez su abuela paterna por el apellido de Benitez lo qual firmamos para que de ello conste*».

Tras esta diligencia de reconocimiento en Villanueva de la Serena de las piedras armeras correspondientes a los apellidos Matheos de Torres y Benítez, los instructores, ya en Guareña, se dirigen a la iglesia de Santa María, de cuyo archivo parroquial copian las partidas siguientes: la de bautismo de doña Catalina Gómez, la abuela materna del suplicante, efectuado



en 1584; la de bautismo de don Alonso Gómez Arias, su abuelo materno, administrado de igual modo en 1584, pocos días después del anterior; las de bautismo de don Diego y don Alonso Gómez Hidalgo, hermanos los dos de la referida abuela materna doña Catalina Gómez, y la de un hijo de este último citado don Alonso, llamado don Alonso Gómez Messía, ésta de 1614, recogidas en las actuaciones, las tres últimas, por figurar sus titulares con goces de nobleza en los libros del Consistorio.

Precisamente por ello y para recoger los asientos que acrediten la nobleza del suplicante respecto de sus ascendientes de Guareña, los Caballeros que instruyen estas diligencias se personan en el Ayuntamiento de dicha localidad, donde, tras el meticuloso examen que hicieron de la documentación que les fue suministrada, encontraron los siguientes goces de nobleza, que transcribieron en los autos. En el «*Libro de Acuerdos y Elecciones de 1582 a 1608*», a los folios 7 y 129 vto. aparecían como asentados, respectivamente, don Hernán Gómez, bisabuelo materno materno del interesado, como Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgos, en 1588, y don Diego Gómez, hermano de su abuela materna, doña Catalina Gómez, como Procurador General Síndico por su Estado Noble en 1599. En el «*Libro de Elecciones de 1619 a 1637*», los asientos que se referían a miembros de esta familia eran los de don Diego Gómez y don Alonso Gómez, hermanos de doña Catalina Gómez, la abuela paterna del pretendiente, que ejercieron los cargos de Regidor por el Estado de los Hijosdalgos (folio 4) y Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble (folio 29 vto), el primero de ellos, y los de Procurador Síndico por dicho Estado (folio 49 vto) y Regidor Perpetuo por igual Estado (folio 51), el segundo. Finalmente, en el «*Libro de Elecciones que dio comienzo en 1650*», aparece inscrito, a los folios 17 y 55 correspondientes a los años 1651 y 1653, don Alonso Gómez Messía, hijo de don Alonso Gómez Hidalgo, el hermano de la abuela materna del suplicante, doña Catalina, como Procurador General Síndico y como Regidor Perpetuo por su Estado Noble.



Como los testigos dijeron en sus declaraciones que los escudos de armas del pretendiente por esta rama familiar estaban en las casas que pertenecían a su familia, los informantes se dirigieron «a las casas de D. Al^o Gomez Messia hijo de Al^o Gomez Hidalgo herm.o entero de la dha. abuela materna de el pretend.te y entrando en dhas. casas en la pared enfrente de el portal, está un escudo de armas en un lienzo pintado repartido en quatro cuarteles que tiene por orla y crimero un morrion negro con unos penachos leonados y en el quartel de mano derecha en campo de oro siete manos con siete banderas verdes levantadas, que son las armas de los Gómez que tocan al dho D. Juan de Torres pretend.te por la dha. D^a Catalina Gómez su abuela materna y en los otros tres quarteles están diferentes armas que tocan a otros apellidos».

En Valverde de Mérida, lo mismo que en las dos localidades anteriores, los Caballeros Informantes se dirigen, primeramente, al archivo parroquial de la Iglesia de Santa Marina, donde hallan y transcriben en los autos la partida de bautismo de doña María Gómez, la madre del pretendiente, que lo recibió en octubre de 1610; la de matrimonio de sus abuelos maternos don Alonso Gómez y doña Catalina Gómez, que lo contrajeron en enero de dicho 1610; y la de bautismo de don Alonso Gómez, hermano de su madre y por lo tanto su tío carnal, que le fue administrado en 1613 y la cual copian debido a figurar éste en los libros concejiles del Ayuntamiento con cargos denotantes de su hidalga condición.

Tras la visita anterior, los referidos informantes encaminan sus pasos al archivo municipal de dicha localidad, y en él, tras examinar la documentación que allí se les muestra, encuentran, en el «*Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Valverde de 1614 a 1616*», un asiento, extendido en su folio 118 vto., en el que figura como Alcalde de la Santa Hermandad por su Estado Noble don Alonso Gómez, que es el abuelo materno del pretendiente; en el «*Libro de Acuerdos de 1637 a 1641*», al folio 59, otro asiento, referido a don Alonso Gómez Arias, hermano de la madre del interesado, en el que se le asigna el cargo de Alcalde ordinario por el Estado Noble; en el «*Libro de Eleccio-*



nes de 1637» figura también, el mismo don Alonso anterior, como Alcalde de la Santa Hermandad y Alcalde ordinario por el Estado de los Hijosdalgos; y en el «*Libro de Elecciones de 1642 a 1652*», aparece otra vez el citado en último lugar, don Alonso, como Alcalde Ordinario por el Estado Noble en dos asientos distintos que están a los folios 14 y 40 vto.

En cuanto a los blasones pertenecientes al interesado por sus apellidos radicados en Valverde de Mérida, «*aviendose remitido los testigos... a las casas que Alonso Gomez Arias, abuelo materno de el pretend.te tiene en dha. villa para que viessemos y constasse de las armas que le tocan; fuimos a dhas. casas, que estan en la calle de la Zarçuela, y en una esquina de ellas vimos un escudo pintado que tiene dos cuarteles orlado de ocho aspas pequeñas que le çienen = y en el cuartel de mano derecha tiene quatro barras que le atraviesan = y en el de mano siniestra tiene un castillo con un aguila ençima todo en campo pardo = que son las armas que tocan al dho. Alonso Gómez Arias abuelo materno de el pretend.te por el apellido de Gómez y Arias, y para que de todo conste lo pusimos por auto y por diligencia*».

Con esta última actuación, ya en 12 de noviembre de 1672, los instructores dan por finalizada su tarea, remitiendo las pruebas, a las que acompañan de su favorable informe, al Real Consejo de las Ordenes Militares que, en 23 de noviembre de dicho año de 1672, dicta auto admitiendo a don Juan de Torres Gómez Peñafiel en la Orden Militar de Alcántara.

Documentación unida al expediente por transcripción, testimonio o certificación

Junto a su genealogía, presentada por el pretendiente y que sirve de cabeza a las actuaciones, en ellas obran también extractos de los asientos consignados en los libros de los archivos municipales, en la forma que consta en el Resumen de las Informaciones, y la siguiente documentación:



1. Bautismo del pretendiente don Juan de Torres y Gómez Peñafiel, hijo de don Juan Matheos de Torres y de doña María de Peñafiel, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Villanueva de la Serena, el 15 de abril de 1652. Lo bautizó frey don Francisco de Torres y Tapia, Vicario General del Priorato de Magacela y Cura Propio y Beneficiado de dicha parroquial, y fue su padrino frey don Rodrigo de Torres y Tapia, su tío, Cura Propio de la Zarza.

2. Bautismo de don Alonso Gómez Arias, abuelo materno del solicitante, hijo de don Alonso Gómez y de doña Elena González, administrado en la Iglesia Parroquial de Santa María de la villa de Guareña el 24 de febrero de 1585. Fue su padrino don Diego Gómez Hidalgo.

3. Bautismo de doña Catalina Gómez, abuela materna del postulante, hija de don Hernán Gómez Hidalgo y de doña María Gómez, recibido, en la Iglesia Parroquial de Santa María, de Guareña, «este mismo día». No indica mas datos, pero corresponde al año 1584.

4. Bautismo de don Diego Gómez Hidalgo, tío abuelo del interesado, hijo de Hernán Gómez y de María Gómez, que le fue impartido en la parroquial de Santa María, de Guareña, «en día, mes y año que no consta». (folio 132 vto. del Libro de Bautismos de 1553 a 1583).

5. Bautismo de don Alonso Gómez Hidalgo, hermano del anterior, hijo de don Hernán Gómez y de doña María Gómez, celebrado, en la misma villa y Parroquia, el 17 de noviembre «de año que no consta». (folio 196 del Libro de Bautismos de 1553 a 1583).

6. Bautismo de don Alonso Gómez Messia, hijo de don Alonso Gómez Hidalgo, (hermano éste de doña Catalina Gómez Hidalgo, la abuela del postulante) y de doña Inés Alvarez, administrado en la Parroquia de Santa María, de Guareña, el 28 de febrero de 1614.

7. Bautismo de doña María Gómez Peñafiel, madre del pretendiente, hija de don Alonso Gómez Arias y de doña Catalina Gómez, recibido en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, de la villa de Valverde de Mérida, el 10 de octubre de 1610.

8. Bautismo de don Alonso Gómez Peñafiel, hermano de la anterior, hijo de don Alonso Gómez Arias, Alcalde, y de doña Catalina, su mujer, celebrado en la misma Iglesia y villa de Valverde de Mérida el 27 de mayo de 1613.

9. Matrimonio canónico contraído el 28 de diciembre de 1605 en la casa de dicha María López y tomada razón en los libros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Villanueva de la Serena, entre don Rodrigo Bení-



tez, hijo de don Rodrigo Benítez y doña Isabel Cortés, y doña María López, hija de don Juan López de Manzanedo y doña Cecilia Martín, difuntos.

10. Matrimonio canónico celebrado el 20 de mayo de 1605 «a las puertas de... Rodrigo Benítez» y asentado después en los libros de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Villanueva de la Serena, entre don Juan Matheos de Torres, hijo de don Diego Matheos de Torres y de doña María Sánchez, y doña María Sánchez, hija de don Rodrigo Benítez y de doña Isabel Cortes.

11. Matrimonio canónico contraído el 8 de enero de 1600 en la Parroquia de Santa Marina, de Valverde de Mérida, entre don Alonso Gómez, hijo de don Alonso Gómez y doña Elena González, y doña Catalina Gómez, hija de Hernán Gómez y de María Gómez.

12. Testamento otorgado en 1627 por doña Isabel Cortés, bisabuela paterno materna del peticionario, en el que, tras declarar llamarse como queda dicho y decir estar casada con don Rodrigo Benítez «el viejo», instituye por sus universales herederos a sus tres hijos doña María Sánchez Benítez, don Rodrigo Benítez y don Francisco Benítez, Religioso, éste último, de la Orden de Alcántara.

12. TORRES CABRERA, TAPIA Y BRAVO. DON JUAN FRANCISCO DE

Pretendiente:

Don Juan Francisco de Torres Cabrera, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 11 de junio de 1679, fue Caballero de la Orden Militar de Alcántara desde el 3 de diciembre de 1694, fecha de la aprobación de su expediente que, original, se guarda en el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 1508 de dicha Orden.

Padres:

Don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de Alcántara, natural de Villanueva de la Serena, y doña María de Cabrera y Bravo, natural de Alcántara.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Abuelos paternos:

Don Juan Matheos de Torres, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Gómez Peñafiel, natural de Valverde de Mérida.

Abuelos maternos:

Don Fabián Francisco de Cabrera Acosta y doña María Calderón de Vargas, naturales los dos de Alcántara.

Bisabuelos paterno paternos:

Don Juan Matheos de Torres y doña María Sánchez Cortes, naturales ambos de Villanueva de la Serena.

Bisabuelos paterno maternos:

Don Alonso Gómez Arias, natural de Guareña, y doña Catalina Gómez, natural, también, de Guareña.

Bisabuelos materno paternos:

Don Martín de Cabrera, natural de Alcántara, y doña María Bravo de Sotomayor, natural de Alburquerque.

Bisabuelos materno maternos:

Don García de Vargas Calderón, natural de Trujillo, y doña Isabel Bootello de Mendoza, natural de Alcántara.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Nombrados Informantes de este expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de don Juan Francisco de Torres Cabrera a don Manuel de Arce y a frey don Antonio de Aponte y Zú-



ñaiga, Caballero y Religioso, respectivamente, de tal milicia, dan estos principio a su actuación en Villanueva de la Serena el 7 de Octubre de 1694 con el examen de los veintiún testigos que a continuación se nombran: don Francisco Arias Cenizales, Regidor Perpetuo; don Alonso de Arévalo, Regidor Perpetuo; Lcdo. don Fabián Cortes y Orellana, Vicario; don Rodrigo Vacas Osorio; don José de Tovar; don Antonio Becerra, Regidor Perpetuo; don Fabián Márquez de Prado, Regidor Perpetuo; Juan de Alcántara; Fernando Arias, Notario de la Audiencia Prioral; Lcdo. Miguel Jerónimo de Grijote, Cura; Lcdo. Francisco de Alcántara Cuadrado, Comisario del Santo Oficio; don Pedro Cortés; don Juan Gómez Arévalo; Lcdo. Pedro Benítez Cano; Gonzalo Calderón Murillo; don Diego López Berrío, Familiar del Santo Oficio; Juan Casillas; Lcdo. Francisco Vázquez de Pineda, presbítero; Lcdo. Juan Sánchez Alvarez; don Diego de Valdivia Calderón y don Cosme Gutiérrez.

Los testigos acabados de citar manifiestan, en conjunto, que conocen al pretendiente, a sus padres y a sus abuelos por ambas líneas, todos legítimos y de legítimos matrimonios habidos y procreados; y saben que todos ellos son caballeros hijosdalgos de sangre notorios al modo y fuero de España, limpios, cristianos viejos descendientes de tales, y que no les toca raza ni mezcla de judío, moro o hereje, converso ni villano, en ningún grado por remoto que sea, sin que hayan sido jamás penitenciados por el Santo Oficio por causas de fe en ninguna de las ramas del solicitante dentro del cuarto grado.

Añaden también que, por la nobleza e hidalga condición de los miembros de estas familias, saben tocan al pretendiente el hábito de Caballero de Alcántara de su padre don Juan Francisco de Torres, y los de frey don Diego de Torres, frey don Francisco de Torres y frey don Rodrigo de Torres, Religiosos de Alcántara, hermanos enteros, los tres, de su abuelo paterno don Juan Matheos de Torres. Asimismo dicen los testigos que conocieron a don Alonso de Torres, presbítero, hermano entero de los últimamente referidos, que fue Comisario del Santo Oficio, y que de igual modo le tocan los hábitos de don Juan de Cabrera, vizconde de la Torre, Caballero de Alcántara y Co-



legial del Mayor de Cuenca en Salamanca, y el de don García de Cabrera, Caballero de Alcántara, de igual modo, hermanos ambos enteros de doña María de Cabrera, su madre, por ser todos hijos de don Fabián de Cabrera y de doña María Calderón, abuelos maternos del suplicante. Que dicho suplicante tiene escudo de armas por todos sus apellidos y así Torres son cinco torres y dos sierpes mordiendo de una cadena, Peñafiel nueve roeles, y Gómez cuatro barras atravesadas en el primer cuartel y a la izquierda un castillo con un águila encima y ocho aspas que ciñen todo el escudo. Tales escudos, terminan diciendo, se encuentran en las casas y entierros de sus familias.

Con todo no fue solo lo expuesto lo declarado por los testigos, ya que los tres citados en último lugar de la lista reseñada dijeron, además, que en Villanueva de la Serena, y aparte de por las Definiciones de la Orden de Alcántara, por las que se rige el pueblo, es costumbre inmemorial que no entren a elecciones para cargos públicos y demás actos honoríficos los hijos de familia, y principalmente aquellos que no tienen cumplidos los veinticinco años, razón por la cual no se encontrará inscrito en los libros del Ayuntamiento el pretendiente.

A la vista de estas declaraciones, los instructores de las diligencias deciden personarse en el archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la entonces villa de Villanueva de la Serena, y en él hallan la partida de bautismo del pretendiente, que le fue administrado, como ya se dijo, el 11 de junio de 1679; la partida de bautismo de su padre, don Juan Francisco de Torres, de 1652; la de bautismo también de su abuelo paterno, don Juan Matheos de Torres, de 1608, y la de velaciones de sus padres don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de Alcántara, y doña María de Cabrera Bravo, que las recibieron en 1698 pero que habían casado en Alcántara veinte años antes, como luego se dirá.

Del archivo parroquial los Caballeros Informantes se encaminan al de protocolos de la dicha villa, y en él toman nota del testamento otorgado en 1680 por don Juan Matheos de Torres y por doña María Gómez de Peñafiel, abuelos paternos del su-



plicante, en el que declaran por su hijo y heredero, entre otros, a don Juan Francisco de Torres, Caballero de Alcántara, casado con doña María de Cabrera; y del testamento otorgado en 1657 por don Juan Matheos de Torres y por doña María Sánchez Cortes, sus bisabuelos paternos, en el que instituyen por herederos a sus hijos frey don Francisco de Torres, frey don Rodrigo de Torres, don Alonso de Torres y a don Juan Matheos de Torres.

Terminadas las anteriores pesquisas, los instructores visitan el Ayuntamiento de la referida localidad en busca de los goces de nobleza del pretendiente derivables de los asientos que figuren en sus libros y para los que sea imprescindible la condición de hijodalgo, y en su examen se tropiezan con que en los «*Libros de Elecciones*» correspondientes a los años en que los ejercieron aparecen inscritos su abuelo paterno, don Juan Matheos de Torres, en 1651 y 1653 como Alcalde de la Santa Hermandad por su Estado Noble, y su padre, don Juan Francisco de Torres, en 1671 y 1693, también como Alcalde de la Santa Hermandad por dicho Estado, figurando los dos, además, en los «*Libros de Repartimiento*» con la mención de «exceptuados por nobles».

Como los testigos también se habían manifestado sobre el lugar en que estaban las armas de los apellidos del peticionario, los Informantes, antes de abandonar Villanueva de la Serena, deciden pasar «*a las Cassas de Don Juan fran.co de Torres Padre del pretendiente y a la yglesia parroquial de esta Villa a Reconocer las armas del apellido de Torres y allamos en la entrada Principal de Su Cassa el escudo mesmo que Refieren los testigos que es con dos quarteles de cinco torres y Una Barra con dos cabeças de Sierpes en Campo de oro que originales mandamos poner en estos autos*». Seguidamente «*fuimos a la yglesia Parroq.l desta Villa y entre otros Sepulcros q.e Rejistramos hallamos en los dos altares colaterales de la Capilla mayor de dha. yglesia las mismas Armas q.e Refieren los testigos Por El Apellido de Torres que se compone de zinco torres y una barra con dos cabezas de sierpe en campo de oro y para q.e conste de nro. Reconocim.to*» así lo pusieron.



Concluída su tarea en Villanueva de la Serena, los instructores parten rumbo a la villa de Alcántara, sede maestral de la orden de su nombre, y allí toman declaración a los dieciocho testigos siguientes: a don Gonzalo Flores, Caballero de Alcántara; a don Cristóbal Manuel Portocarrero, Caballero de Santiago, marqués de Villamanuel; a don Pedro Topete y Barco, Caballero de Alcántara; a don Fernando de Aponte, Caballero de Alcántara; a don García de Avila y Aldana, Caballero de Santiago; a don Fernando Barrantes Aldana; Juan de Randona Ortiz; Pedro de la Cruz; Francisco Fernández; Manuel Rodríguez; Andrés Corrales; Gonzalo Bello; don Antonio Cáceres Periañez, Párroco de la Antigua; Lcdo. Francisco de Santivañez, presbítero, Comisario del Santo Oficio; Lcdo. Francisco Ortiz de Velasco; Lcdo. Juan de Sevilla, presbítero; Lcdo. Francisco Pérez Mundo, presbítero, y al Lcdo. Don Sancho Perero Topete, Letrado del Secuestro de la Santa Inquisición de Llerena.

Manifiestan los testigos acabados de citar a los Caballeros Informantes de estas pruebas que don Fabián de Cabrera, abuelo materno del pretendiente, y don García de Vargas Calderón, su bisabuelo materno materno, padre este de doña María Calderón, su abuela, como asimismo otros Caballeros del apellido Calderón, están inscritos en la cofradía del Corpus y en la de Sanctispiritu, donde solo entran los principales Caballeros, por lo que tales afiliaciones se consideran sin duda actos positivos de nobleza; que por los apellidos de Cabrera y Calderón, que tocan al interesado por su línea materna, saben que, como nobles e ilustres que son, gozan y han gozado, quienes los han llevado por pertenecientes a esas familias, de oficios y cargos públicos, remitiéndose, a sus efectos, a los libros del Ayuntamiento, donde constaran; y que tanto uno como otro apellido tienen escudo de armas, siendo el de Cabrera dos cabras negras en campo de oro y el de Calderón cinco calderas con sus banderillas, los que pueden contemplarse en las casas y entierros de miembros de estas familias.

A la vista de estas afirmaciones, e igual que hicieron antes en Villanueva de la Serena, los Caballeros designados para tra-



mitar estas diligencias visitan el archivo parroquial de la iglesia de Santa María de Almocobar, de la villa de Alcántara, y en él encuentran la inscripción del bautismo de la madre del pretendiente, doña María de Cabrera, nacida el 12 de diciembre de 1654 pero bautizada el 1 de enero de 1655; la de bautismo también de su abuelo materno don Fabián Francisco de Cabrera, que lo recibió en 1613; la de su abuela materna doña María Calderón, administrado en 1617; la de matrimonio de sus padres, don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de Alcántara, y doña María de Cabrera Bravo, que lo celebraron en 1678 desposándolos frey don Rodrigo de Torres Niño, Prior de Alcántara y tío carnal del contrayente como hermano que era éste del padre de aquel, don Juan de Torres; y la de matrimonio de sus abuelos maternos, el capitán don Fabián de Cabrera y doña María Calderón de Vargas, desposados en 1648.

En el archivo de protocolos de Alcántara, al que después del anterior fue a donde de dirigieron los Informantes, encontraron el testamento otorgado en 1676 por el abuelo materno del postulante, don Fabián de Cabrera, en el que instituía por herederos a sus hijos, y de su mujer doña María Calderón de Vargas, don Juan, don García, don Fabián y doña María de Cabrera; el codicilo que otorgó también el citado abuelo materno en 1681, fecha que fue la de su muerte, en el que menciona a doña María de Cabrera, su hija, madre del pretendiente; y el testamento, bajo cuya disposición murió, de doña Isabel Bootello, bisabuela materna materna del interesado referido, de fecha 1672, en el que declara ser mujer de don García de Vargas Calderón, difunto, y tener cuatro hijos llamados doña Inés Josefa, mujer de don Fernando Bootello Mendoza; doña María, mujer de don Fabián de Cabrera Bravo y Sotomayor, doña Francisca y doña Leonor, fallecidas, estas, sin sucesión.

Acabados estos quehaceres, los instructores pasan, primero, a las dependencias de las Cofradías del Corpus y del Santispiritu, donde hallan asientos, en las dos, relacionados con don Fabián de Cabrera; y, después, al del Ayuntamiento de Al-



cántara, en el cual, en los libros que les mostraron, vieron inscritos, a don Fabián de Cabrera, como Elector por su Estado Noble en 1657 y 1670 y como Alcalde de la Santa Hermandad por dicho Estado en 1668, y al capitán don García de Vargas, en 1616 y 1621, como Alcalde de la Santa Hermandad y Elector, en ambos casos, por el Estado de los Hijosdalgos.

Terminadas las anteriores diligencias, a los informantes no les quedaba más, para finalizar su labor en la villa de Alcántara, que reconocer los escudos de armas de los apellidos del pretendiente oriundos de dicha villa, a los que los testigos se habían referido indicando los lugares donde se podían hallar, y a tal fin fueron, primero, *«a las Casas de don Fabian de Cabrera ... y aviendo Registrado el escudo de armas que está sobre la puerta principal de dicha Cassa allamos en dicho escudo dos cabras negras en Campo de oro con unas Aspas, las mismas que nos an citado los testigos»*, todo lo cual anotaron en los autos para ir seguidamente a la iglesia parroquial de Santa María de Almocabar, en la que, tras registrar *«diversas Sepulturas, allamos algunas que tocan a las familias de los Cabrereras y por armas tenían dos Cabras con unas orlas de aspas, que estaban en el Cuerpo de la Iglesia»*. De este lugar determinaron *«pasar a las cassas de los Botellos y Calderones y aviendo registrado en ellas los escudos de dicha Cassa allamos en un escudo Las armas de los Calderones que se Conponen de Cinco Calderas Consus Banderillas Las quales están en su escudo encima de la Bentana Principal de dichas Cassas y aviendolas reconocido mandamos a un pintor nos las sacasse en pintura y para ponerlas con estos autos»*. Por desgracia no contamos hoy con esos dibujos de pintor.

Los seis testigos que comparecieron a prestar sus dichos en la villa de Valverde de Mérida, tercero de los lugares visitados en su peregrinación informativa por los instructores de estas actuaciones, y que fueron, según nominativamente se les nombra, don Marcos Ortiz Montero, Pedro Macías, el Licenciado Bartolomé Sánchez Salguero, el alcalde ordinario Nicolás Martín, el Licenciado Diego Martín Borreguero y Juan Gómez Serrano, se muestran conformes en afirmar que el apellido



Gómez Peñafiel, que es el de la abuela paterna del pretendiente doña María Gómez Peñafiel, es oriundo de dicha villa, de donde ella era natural, en la que fue bautizada y donde se casó, como constará de los libros parroquiales; que su hidalguía es notoria, lo cual se acredita con los asientos que se refieren a los miembros de esta familia en la documentación obrante en el Ayuntamiento, y que los escudos que corresponden a dicho apellido y que denotan su nobleza, están en la calle de la Zarzuela.

Estas declaraciones espolean a los instructores a examinar el archivo de la Iglesia Parroquial de Santa Marina, de Valverde de Mérida, en busca de los asientos citados por los testigos, y en él, efectivamente, hallan la partida de bautismo de doña María Gómez Peñafiel, celebrado en 1610 y que, como hemos venido diciendo, es la abuela paterna del interesado, y la de su matrimonio con don Juan Matheos de Torres, contraído en 1636.

De este archivo pasan los Informantes al del Ayuntamiento, en el que encuentran asentado, en el «*Libro de Acuerdos*», dos veces, a don Alonso Gómez Arias, bisabuelo paterno materno del pretendiente, que es el padre de su abuela, ya nombrada, doña María Gómez Peñafiel; una como Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble en 1637 y otra como Alcalde ordinario por igual Estado en 1643.

En cuanto a los escudos, resultó ser cierto lo que los testigos dijeron, ya que, —dicen los instructores—, «*Passamos a las cassas de Alonso Gomez Arias Bisabuelo del Preten.te p.e de su madre D^a María Gomez Peñafiel y en dhas. cassas en la calle de la zarzuela en cuyo frontispicio está un escudo de las Armas que tocan al Apellido de Gomez que tiene en primer lug.r quatro barras atravessadas y en segundo un Castillo con un Aguila enzima y ocho Aspas que zihen todo el escudo*».

En Guareña, lugar al que se dirigen los Informantes tras su paso por Valverde de Mérida, citan a declarar a seis testigos, que son: don Juan Carrasco; el Alcalde Ordinario don Diego Carrasco; Alonso Gómez Galeano; Felipe Martín; Francisco Pérez Cabrera y don Andrés Campos Carrasco. Estos les ilus-



tran en el sentido de que, por ser público y notorio, saben que el apellido de Peñafiel, que tiene doña María Gómez Peñafiel, la abuela paterna del suplicante, le toca por doña Elena González de Peñafiel, que era la abuela paterna de dicha doña María, el cual apellido es noble e ilustre en el lugar de Guareña y como tal, siempre han gozado, los así nombrados, de los puestos honoríficos que este lugar tiene para la nobleza de él, y como tales hijosdalgos, tanto los ascendientes como los descendientes de doña Elena González de Peñafiel, han gozado de ellos; y saben, por noticias públicas y notorias, que la dicha doña Elena fue mujer de don Alonso Gómez de Zambrana, ambos padres de don Alonso Gómez Arias, padre éste de doña María Gómez Peñafiel, la primeramente citada; y que de corta edad casó el dicho Alonso Gómez Arias, padre de doña María, en Valverde de Mérida, como noble e hijodalgo, por lo que gozó en dicha villa de oficios honoríficos. En cuanto al escudo de sus armas, se remiten a sus casas; y respecto de ser legítimos y de legítimos matrimonios habidos y procreados, y cristianos viejos y limpios, se remiten también a las inscripciones que obren sobre los miembros de esta familia en el archivo de la Iglesia Parroquial.

Y en efecto, en los libros de éste archivo hallan los instructores la partida de bautismo de don Alonso Gómez Arias, el bisabuelo paterno materno del pretendiente, que le fue administrado en 1585 y la de matrimonio de sus terceros abuelos paterno materno paternos don Alonso Gómez «el mozo» y doña Elena González Peñafiel, padres del anterior nombrado don Alonso Gómez Arias, que lo contrajeron en 1582.

De este archivo, los Informantes se trasladan *«a las Casas de Alonso Gomez Arias Bisabuelo Paterno del Preten.te a buscar y Reconocer las Armas del Apellido Peñafiel y en su execuzion hallamos en sus cassas un escudo de Armas enzima de la Puerta que consta de nueve Roles en campo de oro»*, y así lo certificaron.

Antes de cerrar la instrucción de las pruebas, los encargados de tramitarlas dejaron constancia en ellas, por diligencia, del testamento otorgado en Indias, donde murió, por don



Alonso Gómez Zambrana, padre del bisabuelo paterno materno del pretendiente don Alonso Gómez Arias, en el que declara haber casado con doña Elena González Peñafiel y tener por hijo al citado don Alonso, padre, a su vez, de doña María Gómez Peñafiel, la abuela paterna del solicitante.

En 17 de noviembre de 1694 los Caballeros Informantes dan por terminada la instrucción del expediente y lo elevan, acompañándolo del preceptivo informe favorable, al Real Consejo de las Ordenes Militares quien, por auto de 9 de diciembre de dicho año de 1694, lo aprueba, acordando la admisión de don Juan Francisco de Torres Cabrera en la Orden Militar de Alcántara.

Documentación unida a este expediente por transcripción, testimonio o certificación

Además de la genealogía del pretendiente, que sirve de cabeza a estas actuaciones y que fue presentada en su nombre por frey don Rodrigo de Torres y Niño su tío, hermano de su padre, constan también en los autos los asientos de los libros municipales citados en el Resumen de las Informaciones y la siguiente documentación:

1. Bautismo del pretendiente, don Juan Francisco de Torres, hijo de don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de la Orden de Alcántara, y de doña María de Cabrera y Bravo, administrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 11 de junio de 1679 por frey don Francisco de Torres y Tapia, tío del padre del bautizado, que ya le había «echado agua en caso de necesidad en diez y seis de abril». Nació el 13 de abril y fue su padrino don Juan de Torres y Tapia, su abuelo.
2. Bautismo de su padre, don Juan de Torres y Tapia, hijo de don Juan Matheos de Torres y de doña María de Peñafiel, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 15 de abril de 1652. Fue su padrino el Lcdo. frey don Rodrigo de Torres y Tapia, Cura de la Zarza, su tío, y lo bautizó el Lcdo. frey



don Francisco de Torres y Tapia, Vicario General del partido de Magacela.

3. Bautismo de su abuelo paterno, don Juan Matheos de Torres, hijo de don Juan Matheos de Torres y de doña María Sánchez Cortés, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 24 de junio «día del Señor San Juan» del año 1608. Fue su padrino don Rodrigo Benítez, su abuelo.

4. Bautismo de su madre, doña María de Cabrera, hija de don Fabián de Cabrera Acosta y de doña María Calderón, impartido en la Parroquia de Santa María de Almocobar, de la villa de Alcántara, el 1 de enero de 1655. Nació el 12 de diciembre de 1654 y fue su Padrino don Francisco Bootello de Mendoza. Esta Parroquia fue edificada en el siglo XIII por el séptimo maestro de la Orden de Alcántara don Garci Fernández de Ambia, electo en 1254, y el vocablo Almocobar significa «lugar alto».

5. Bautismo de su abuelo materno, don Fabián Francisco de Cabrera, hijo de don Martín de Cabrera y de dona María Bravo, recibido en la Parroquia de Santa María de Almocobar, de Alcántara, el 2 de enero de 1613. Fueron sus Padrinos Juan de Cabrera y doña María de Cabrera su hija.

6. Bautismo de su abuela materna, doña María Calderón, hija del Capitán don García de Vargas y de doña Isabel Bootello de Mendoza, celebrado en Alcántara, en igual Parroquia que el anterior, el día 30 de septiembre de 1617. Fueron sus Padrinos «el Capitán Don Pedro Barrantes Maldonado y D^a Isabel Bolallos Bootello Sotomayor su Madre».

7. Bautismo de su abuela paterna, doña María Gómez Peñafiel, hija de don Alonso Gómez Arias y de doña Catalina Gómez, administrado en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, de Valverde de Mérida, el 12 de octubre de 1610.

8. Bautismo de su bisabuelo paterno materno, don Alonso Gómez Arias, hijo de don Alonso Gómez y de doña Elena González, impartido el 24 de febrero de 1585 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Guareña.

9. Matrimonio canónico contraído el 27 de junio de 1678 en Alcántara entre don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de Alcántara, hijo de don Juan de Torres y Tapia y de doña María Gómez Peñafiel, y doña María de Cabrera y Bravo, hija de don Fabián de Cabrera y Bravo y de doña María Calderón y Vargas. Los casó frey don Rodrigo de Torres Niño, Prior de Alcántara, tío del contrayente, hermano de su padre.



10. Velaciones de don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de Alcántara, hijo de don Juan de Torres y Tapia y de doña María Gómez de Peñafiel, y doña María de Cabrera y Bravo, hija de don Fabián de Cabrera Bravo Sotomayor y de doña María Calderón, a quienes se refiere la anterior partida de matrimonio, que tuvo lugar en la Iglesia de la Concepción de Monjas de Villanueva de la Serena el 9 de noviembre de 1698. Actuaron de padrinos de esta ceremonia don Cristóbal Manuel Portocarrero, Caballero de Santiago y Señor de la villa de Cheles y doña Leonor Bootello, su mujer, siendo testigos don Diego de Valdivia, don Juan Cortes y don Pedro Cortes. Los veló frey don Francisco de Torres y Tapia.

11. Matrimonio canónico celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Almocobar, de la villa de Alcántara, el 13 de abril de 1648, entre el Capitán don Fabián de Cabrera Bravo, hijo de don Martín de Cabrera Acosta y de doña María Bravo de Sotomayor, y doña María Calderón de Vargas, hija del Capitán don García de Vargas y de doña Isabel Bootello de Mendoza. Son los contrayentes los abuelos maternos del interesado.

12. Matrimonio canónico de sus abuelos paternos don Juan de Torres Cortés, vecino de Villanueva de la Serena y doña María Peñafiel, de esta vecindad, contraído el 5 de enero de 1636 en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de la villa de Valverde de Mérida.

13. Matrimonio de sus terceros abuelos paterno materno paternos, don Alonso Gómez mozo, hijo de don Alonso Gómez de los Olivos y de doña Catalina Cortes, difuntos, y doña Elena González Peñafiel, hija de don Melchor Arias y de doña Mencía Alonso, difuntos, celebrado en las casas de dicho don Melchor Arias, y del que se tomó razón en los libros de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción del lugar de Guareña el 23 de mayo de 1582.

14. Testamento otorgado por sus abuelos paternos don Juan Matheos de Torres y doña María Gómez Peñafiel en Villanueva de la Serena en 1680, en cuyo protocolo de dicho año se encuentra al folio 260, en el declaran por heredero, entre otros, a don Juan Francisco de Torres, Caballero de Alcántara, su hijo, casado con doña María de Cabrera.

15. Poder para testar conferido por sus bisabuelos paterno paternos don Juan Matheos de Torres y doña María Sánchez Cortes en Villanueva de la Serena en 1657, en cuyo protocolo de dicho año se encuentra al folio 283, en el que declaran por hijos y herederos a frey don Francisco



de Torres; frey don Rodrigo de Torres; don Alonso de Torres, y a don Juan Matheos de Torres, padre de don Juan Francisco de Torres, Caballero de Alcántara, abuelo del pretendiente.

16. Testamento cerrado otorgado por su abuelo materno don Fabián de Cabrera en Alcántara el 6 de mayo de 1676, y abierto en dicha villa el 7 de octubre de 1681 ante el escribano Rodrigo Vélez, en cuyo protocolo se encuentra al folio 61, en el que nombra por herederos a sus cuatro hijos y de su mujer doña María Calderón de Vargas, don Juan de Cabrera Calderón, Caballero de Alcántara; don García Antonio de Cabrera y Vargas; don Fabián de Cabrera y Vargas, y a doña María Bravo de Vargas. Doña María Calderón de Vargas murió abintestato.

17. Codicilo otorgado por su abuelo materno don Fabián de Cabrera en Alcántara en 1681, en cuyo protocolo de dicho año se encuentra al folio 31, en cuya cláusula de herederos nombra como hija suya a doña María de Cabrera, madre del pretendiente.

18. Testamento otorgado por su bisabuela materna materna doña Isabel Bootello en Alcántara en 1672, en cuyo protocolo de dicho año se encuentra al folio 337, en el que se declara mujer de don García de Vargas Calderón, ya difunto, con el que dice haber tenido cuatro hijos llamados doña Inés Josefa de Vargas Calderón, mujer de don Fernando Bootello Mendoza; a doña María de Vargas Calderón, mujer de don Fabián de Cabrera Bravo Sotomayor; a don Francisco de Vargas Calderón y a doña Leonor de Mendoza, muertos estos dos últimos en edad pupilar después de su padre, estando ella viuda, por cuya razón los heredó.

19. Testamento de su tercer abuelo paterno materno paterno. A los folios 65 y 65 vuelto del expediente consta una diligencia en la que se da cuenta de haber examinado los Caballeros Informantes una copia autorizada del testamento que otorgó en Indias, donde murió, don Alonso Gómez Zambrana, marido de doña Elena González Peñafiel, vecinos y naturales de Guareña; padres que fueron de don Alonso Gómez, y abuelos paternos de doña María Gómez Peñafiel, la abuela paterna del pretendiente, lo que explica que ésta tomó el apellido Peñafiel de su dicha abuela paterna doña Elena González Peñafiel. No se consigna en la referida diligencia ni el lugar, ni la fecha, ni ante quien se otorgó el indicado testamento.

20. Certificación expedida en Madrid en 1694 por D. Francisco de Molina, Escribano del Consejo de Ordenes,



expresiva de la genealogía de don Juan de Torres, padre del pretendiente, según obra en su expediente de ingreso en la Orden de Alcántara.

Pretendiente. Don Juan de Torres Gómez Peñafiel, natural de Villanueva de la Serena.

Padres. Don Juan Matheos de Torres, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Gómez Peñafiel, natural de Valverde de Mérida.

Abuelos paternos. Don Juan Matheos de Torres y doña María Sánchez Benítez, naturales de Villanueva de la Serena.

Abuelos maternos. Don Alonso Gómez Arias y doña Catalina Gómez, naturales de Guareña.

21. Certificación librada en Madrid el 29 de octubre de 1694 por don Francisco de Molina, Escribano del Consejo de Ordenes, conteniendo la genealogía de don Juan de Cabrera Calderón, tío carnal materno del pretendiente, según la recoge su expediente de ingreso en la Orden de Alcántara.

Pretendiente. Don Juan de Cabrera Calderón, natural de Alcántara.

Padres. Don Fabián de Cabrera Bravo y doña María Calderón de Vargas, vecinos y naturales de Alcántara.

Abuelos paternos. Don Martín de Cabrera, natural de Alcántara, y doña María Bravo, natural de Alburquerque.

Abuelos maternos. El Capitán don García de Vargas Calderón, natural de Trujillo, y doña Isabel Bootello, natural de Alcántara.

22. Certificación librada en Madrid el 29 de octubre de 1694 por don Francisco de Molina, Escribano del Consejo de Ordenes, expresiva de la genealogía de don García Antonio de Cabrera y Vargas, tío carnal materno del pretendiente y hermano del don Juan de la certificación anterior, según la contiene su expediente de ingreso en la Orden de Alcántara.

Pretendiente. Don García Antonio de Cabrera y Vargas, natural de Alcántara.

Padres. Don Fabián de Cabrera y Bravo y doña María Calderón de Vargas, naturales de Alcántara.

Abuelos paternos. Don Martín de Cabrera, natural de Alcántara, y doña María Bravo, natural de Alburquerque.

Abuelos maternos. El Capitán don García de Vargas Calderón, natural de Trujillo, y doña Isabel Bootello, natural de Alcántara.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

13. VERA Y ZÚÑIGA, MOSQUERA Y FAJARDO.
DON JUAN DE

Pretendiente:

Don Juan de Vera y Zúñiga Mosquera y Fajardo, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 23 de septiembre de 1669, fue Caballero de la Orden Militar de Santiago desde el 18 de noviembre de 1690, fecha de la aprobación de su expediente que, original, guarda el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 8.805 de dicha Orden.

Padres:

Don Diego de Vera y Mosquera, natural de Mérida, Caballero de Santiago, y doña Ana María de Zúñiga y Fajardo, natural de Madrid.

Abuelos paternos:

Don Diego de Vera y Alburquerque, natural de Mérida, Caballero de Santiago, y doña Ana de Mosquera y Tordoya, natural de Salvatierra de los Barros.

Abuelos maternos:

Don Alonso de Zúñiga y Leiva, natural de Sevilla, Caballero de Santiago, y doña Juana Antonia Fajardo y Fajardo, natural de Cádiz.

Bisabuelos paterno paternos:

Don Juan de Vera y Tovar, Caballero de Alcántara, y doña Leonor de Alburquerque.

Bisabuelos paterno maternos:

Don Gómez de Tordoya y doña María de Mosquera.



Bisabuelos materno paternos:

Don Juan Ortiz de Zúñiga Guzmán y Leiva, Caballero de Calatrava, y doña Ana de Jaén y Avila.

Bisabuelos materno maternos:

Don Juan Fajardo, Caballero de Calatrava, marqués de Espinardo, y doña Leonor María Fajardo.

Terceros abuelos paterno materno paternos:

Don Lope Suárez de Tordoya y doña Ana de Tordoya.

Terceros abuelos paterno materno maternos:

Don Basco Mosquera de Moscoso Figueroa y doña María de Bazán, natural de Segura de León.

Cuarto abuelo paterno materno paterno materno:

Don Alonso de Tordoya.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Este expediente, que consta de una sola pieza en buen estado de conservación, fue incoado por don Diego de Torres Cargado y por frey don Diego Hurtado, Caballero y Religioso, respectivamente, de la Orden de Santiago, e instruido, en su integridad, a partir del 26 de octubre de 1690 en Madrid, lugar donde son recibidos y prestan declaración los veinticuatro testigos siguientes: don José de Ocio y Mendoza, Caballero de Santiago; don José García Lozano; don Luis Berrío, Caballero de Calatrava, marqués de Castellón; don José López de Huesca; don Rodrigo Orozco, Capitán de Caballos Corazas; don Diego de Morales Portocarrero, Religioso de Alcántara, Cape-



llán de su Majestad, de 46 años de edad; don Pedro de Solís Gragera, Religioso de Santiago; don Francisco de Velasco Cevallos, Caballero de Santiago, Gentilhombre de Boca de Su Majestad, Gobernador de Mérida y Corregidor de Ubeda y Baeza; Antonio de San Juan, Secretario de Su Majestad y Contador; don Diego Pablo de Porras; don Luis Pacheco, del Consejo de Su Majestad en el Real de Hacienda; Lcdo. don Agustín Mesía de Porras, Beneficiado de la parroquial de Santa Cecilia, de Medellín; don Ginés de Montesinos; don Bartolomé Prelado; don Diego de Morales, Caballero de Santiago; el conde de Bornos; don Francisco Fernández de los Ríos Vozmediano, Caballero de Santiago, Caballerizo de la Reina; don Pedro de Aguilar; don Gonzalo de Escalante, Religioso de Alcántara, Capellán de Honor de Su Majestad; don Juan de Montenegro; don Fernando Gallego Calderón, Caballero de Santiago; Juan Martín; don Andrés Fernández Pacheco, y don Tomás Felipe de Legazpi, del Consejo de su Majestad en el Tribunal de la Contaduría Mayor.

Ilustran los testigos acabados de nombrar a los Caballeros Informantes de que conocieron unos, u oyeron hablar otros, del pretendiente, de sus padres, y de sus abuelos paternos y maternos, a los cuales, sin la menor duda, los han tenido siempre por legítimos, nacidos y procreados de legítimos matrimonios, todos cristianos viejos, limpios y libres de toda mala raza de judío, moro, hereje o converso, caballeros hijosdalgos notorios de sangre al uso y fuero de España y no penitenciados por el Santo Oficio por causas tocantes a la fe; y que, como nobles que eran, gozaron de los honores y preeminencias de que gozan los demás Caballeros hijosdalgos en los lugares de sus respectivas residencias. Como actos positivos que acreditan lo que dicen, los testigos afirman que don Diego de Vera, el padre del pretendiente, fue Caballero de Alcántara; que don Juan de Vera, hermano del don Diego acabado de citar y tío carnal por ello del interesado, fue Caballero de Calatrava, habiendo sido Caballero de Santiago otro don Diego de Vera, padre de los anteriores, que era el abuelo paterno del solicitante. Que los nombrados don Diego y don Juan de



Vera, hermanos, (padre y tío del pretendiente), fueron hijos de doña Ana de Mosquera, su abuela paterna por tanto, la cual era hermana de don Lope de Moscoso y Tordoya, Caballero de Santiago y Comendador de Azuaga. Que don Alonso de Zúñiga y Leiva, el abuelo materno del postulante, fue también Caballero de Santiago, y don Juan Ortiz de Zúñiga y Leiva, padre del dicho don Alonso y por eso bisabuelo del pretendiente, fue Caballero de Calatrava. Aseguran también que don Juan Ortiz de Zúñiga y Leiva, hermano de la madre del interesado doña Ana María de Zúñiga y Fajardo, fue Caballero de Santiago. En cuanto a los Fajardo dicen que don Juan Fajardo, marqués de Espinardo, el padre de doña Juana, la abuela materna del solicitante, fue Caballero de Santiago, y que don Diego Ambrosio de Fajardo, hijo también de dicho marqués y hermano por tanto de la repetida doña Juana, fue Caballero de dicha Orden de Calatrava.

En corroboración de cuanto ha quedado expuesto, los Caballeros Informantes tomaron nota, desde el folio 27 al 28 vuelto del expediente, de la documentación, que les fue exhibida por el interesado, de diferentes certificaciones, legitimadas y legalizadas, como fueron las partidas de bautismo del pretendiente, que le fue administrado en 1669; de las de su padre y de su madre, don Diego de Vera y Mosquera y doña Ana María de Zúñiga, que lo recibieron en 1640 y 1644 respectivamente; y las de sus abuelos paternos, don Diego de Vera y Alburquerque y doña Ana de Mosquera, que los celebraron en 1614 y 1611, siendo ésta, como se ve, tres años mayor que su marido. También hicieron constar los datos mas principales de los testamentos del abuelo materno del postulante, don Alonso Ortiz de Zúñiga, otorgado en 1658, y del de su padre, don Diego de Vera, que lo realizó en 1688.

Con ello dieron los Instructores fin a las diligencias, que cierran el 12 de noviembre de 1690, elevándolas, con su favorable informe, al Real Consejo de las Ordenes Militares que, en 18 de noviembre de dicho año, dicta auto de admisión de don Juan de Vera y Zúñiga, Mosquera y Fajardo, en la Orden de Santiago.



*Documentación unida al expediente por transcripción,
testimonio o certificación*

Además de la genealogía del pretendiente que, como en todo expediente, forma la cabeza del mismo, en éste obra la siguiente documentación:

1. Bautismo del pretendiente don Juan de Vera y Zúñiga, hijo de don Diego de Vera y Alburquerque, Caballero de Alcántara y Gobernador del Partido de Villanueva de la Serena, y de doña Ana María de Zúñiga y Fajardo, y del que fue padrino don Diego Antonio de Obando, su tío, Caballero de Santiago, naturales de Mérida y el padrino de Cáceres, administrado en la Iglesia Parroquial de Santa Rosa, de Villanueva de la Serena, —lo que es un error, pues dicha parroquial gira bajo la advocación de la Asunción—, el día 23 de septiembre de 1669.

2. Bautismo de don Diego de Vera y Mosquera, padre del interesado, hijo de don Diego de Vera y Tovar, Caballero de Santiago, y de doña Ana de Mosquera, y del que fue padrino don Juan de Vera, abuelo del bautizado, Caballero de Alcántara, impartido en la Parroquia de Santa María de la Plaza de Mérida el 5 de mayo de 1640.

3. Bautismo de la madre del suplicante doña Ana María Francisca Teresa de Zúñiga y Fajardo, hija de don Alonso de Leiva, Caballero de Santiago, y de doña Juana Fajardo, celebrado en la Parroquia de San Martín, de Madrid, el 15 de octubre de 1644. Fueron padrinos don Juan Girón y Zúñiga, Caballero de Santiago, del Consejo Real de Ordenes y Aposentador Mayor de S. Majestad, y doña Luisa Fajardo, marquesa de Espinardo.

4. Bautismo de don Diego de Vera y Alburquerque, hijo de don Juan de Vera y Tovar y de doña Leonor de Alburquerque, y abuelo paterno del pretendiente, administrado en la Parroquia de Santa María de la Plaza de Mérida el 5 de marzo de 1614. Fue su padrino don Fernando de Vera y Monroy.

5. Bautismo de doña Ana de Mosquera y Tordoya, hija de don Gómez de Tordoya y de doña María, y abuela paterna del postulante, celebrado en la Iglesia Parroquial de San Blas, de Salvatierra, el 9 de junio de 1611.

6. Testamento otorgado en Madrid el 18 de noviembre de 1658 ante el escribano Antonio de Llamas por don Alonso Ortiz de Zúñiga y Leiva, abuelo materno del interesado, en el que, tras declarar llamarse como se ha expuesto, ser



natural y vecino de Sevilla y parroquiano de la de San Vicente y decirse hijo mayor de don Juan Ortiz de Zúñiga Guzmán y Leiva, Caballero de Calatrava, y de doña Ana de Jaén y Avila, su legítima y primera mujer, afirma que él es Caballero de Santiago y que sus cuartos abuelos paternos, por línea de varón, fueron don Alonso Ortiz, Caballero de Santiago y Comendador de Azuaga, y doña Mencía de Zúñiga. Indica que su mujer y prima hermana, con la que se casó el 17 de octubre de 1642, es doña Juana Antonia Fajardo de Guevara, hija de don Juan Fajardo y de doña Leonor María Fajardo de Guevara y Córdoba, marqueses de Espinardo: y nombra como hijos y herederos, entre otros, a don Juan Ortiz de Zúñiga Leiva y Fajardo, Caballero de Santiago, y a doña Ana María de Zúñiga y Fajardo.

7. Y a la vista de que los Informantes no encontraban explicación plausible al uso del apellido Mosquera por parte de la abuela paterna del peticionario dado que en su partida de bautismo se silenciaban los que correspondían a su madre doña María, (véase el número 5 anterior, de documentos), decidieron unir a las actuaciones la genealogía de un hermano de dicha abuela paterna, hijo por tanto de la tal doña María, donde si figuraba, resultando deshecha así la posible duda que pudieran tener. Esa genealogía es como sigue:

Pretendiente. Don Lope de Moscoso y de Tordoya, Caballero de Santiago.

Padres. Don Gómez de Tordoya y doña María de Mosquera.

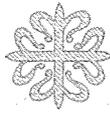
Abuelos paternos. Don Lope Suárez de Tordoya y doña Ana de Tordoya y Chaves, hija de don Alonso de Tordoya.

Abuelos maternos. Don Basco Mosquera de Moscoso Figueroa y doña María de Bazán, natural de Segura de León.



INSTITUTO GALAFAN Y CASTRO
VICENTE DE CADENAS Y VICENT

CABALLEROS DE LA
ORDEN DE ALCANTARA QUE
EFECTUARON SUS PRUEBAS
DE INGRESO DURANTE
EL SIGLO XVIII



MADRID
Hidalgo
• • • •